

sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Cibeles, sin número, puerta L, 8.ª, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.017.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Madrid. Centros Comerciales Carrefour, S. A. A-28.425.270. A A-8700064.

Madrid. Inespal Laminación, S. A. A-80.547.284. A A-8901274.

Madrid. ITS Seguridad, S. A. A-78.956.380. A A-9600476.

Madrid. Información y Publicaciones, S. A. A-28.267.615. DGA-8880637.

***Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, sita en Gran Vía Diego López de Haro, 50, Bilbao.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.018.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Vizcaya. Radio Telebasconia, S. A. A-48.111.751. DGV1-8880881.

***Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Álava, sita en calle Olaguibel, 1, Vitoria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.007.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Álava. Escor, S. L. B-32.015.604. VIVI-8800072.

Álava. Viajes Alhambra, S. A. A-21.123.419. VIVI-9300048.

Álava. Seguridad EVS, S. L. B-01.118.397. VIVI-9300060.

Álava. Plazaola Azcarra-Urizar, Nerea. 15.383.520-Q. VIVI-9400031.

***Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.***

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo

28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 16 de mayo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—23.014.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad y número de identificación fiscal y referencia*

Madrid. Otazua Barrera, Pedro M.ª 51.365.002-E. EA4BI.

Madrid. Córdoba González, Concepción. 51.872.457-M. EA4AAB.

Madrid. Pedrero Ramallo, Félix. X-979.396-X. EA4AAU.

Madrid. Muñoz Dominguez, Roberto. 33.529.768-T. EA4ABB.

Madrid. Bartolomé Rico, Alfonso. 51.668.411-S. EB4ABS.

Madrid. Díaz Alonso, Javier. 50.056.668-C. EB4ACN.

Madrid. Fernández Parra, Iván. 5.278.954-V. EB4ACX.

Madrid. Gallego Abelleira, Juan Carlos. 2.225.184-A. EB4ACY.

Madrid. Rupérez Noguer, Pablo. 7.222.140-W. EB4AFU.

Madrid. Saavedra de la Peña Fernández, Juan. 50.307.586-P. EB4AFX.

Madrid. Yepes Pintiado, Miguel Ángel. 5.246.802-L. EB4AGN.

Madrid. Scasso Szilak, Néstor. X-904.362. EB4AIC.

Madrid. Gozalo Cámara, Faustino. 50.038.704-L. EB4AKK.

Madrid. Lozano Mundo, María del Pilar. 12.734.380-Q. EB4ALN.

Madrid. Luján Pérez, Antonio. 50.269.678-G. EB4ALO.

Madrid. Montoya Gómez, Joaquín José. 45.269.843-R. EB4ALY.

Madrid. Sáez Rockstein, Carlos. 33.506.847-X. EB4AMW.

Madrid. Rodríguez Fernández, José. 9.752.834-Y. EB4ANB.

Madrid. Acosta Varo, Antonio. 31.096.565-J. EB4AUB.

Madrid. Aparicio Rozas, Adolfo. 50.048.408-V. EB4AUF.

Madrid. Carrero Carretero, Antonio. 70.028.489-K. EB4AUR.

Madrid. Fernández-Valmayor Quintas, Emilio. 1.490.138-Z. EB4AVU.